

NOTAS

J. L. Narvaja

El diploma de grado del P. Thomas Falkner sj 129-131

I. Puiggari

Los tres sentidos de la pobreza en San Ignacio de Loyola 133-137

D. Picotti

En memoria del Profesor Félix Schwartzmann Turkenich 139-140

Kant. La impronta de un maestro¹

El discernimiento como clave de la vida interna de la filosofía

por Silvia del Luján Di Sanza*

Resumen

En 1804 Schelling escribe unas páginas dedicadas a la memoria de Immanuel Kant. Evoca en ellas la presencia de un maestro y lo hace con gran reconocimiento y profundo respeto, como alguien que ha sido tocado por una personalidad, que tanto intelectual como moralmente, ha dejado una marca decisiva en su vida y en la de muchos jóvenes de la época: Fichte, Hegel, Goethe, Hölderlin, entre otros. El entusiasmo que Kant transmitía a sus alumnos es el mismo que él experimentaba ante los hallazgos de su filosofar. El último descubrimiento del período crítico es el de una facultad: el discernimiento o "Urteilkraft", entendida como una fuerza vinculante de distinción y cohesión, por medio de la cual articular la teoría y la praxis, la naturaleza y la libertad.

En este artículo sostendremos que el descubrimiento de esta tercera facultad: el discernimiento, le permite a Kant plantear la unidad interna de la razón en cuanto teórica y práctica y articular, por medio de él, la vida interna de la filosofía en su doble manifestación de conocimiento teórico y sabiduría práctica.

Palabras clave: discernimiento, naturaleza, libertad, filosofía teórica, sabiduría.

Kant. The mark of a mentor

The power of judgment as the key to the inner life of philosophy

Abstract

In 1804, Schelling wrote some pages in which he paid tribute to the memory of Immanuel Kant. In them, he portrayed him as a mentor, and did so with great appreciation and deep respect. He wrote as someone who had been touched by a person both intellectually and morally, a person who had left a decisive mark on his life and on many of his contemporaries: Fichte, Hegel, Goethe, Hölderlin, among others. The enthusiasm which Kant conveyed to his students was the same that he experienced with the findings of his own philosophical activity. The latest discovery of the critical period was a faculty: the power of judgment or "Urteilkraft", understood as a binding force of distinction and cohesion through which theory and practice, nature and freedom, can be articulated.

This article will argue that the discovery of this third faculty—the power of judgment—allowed Kant to establish the internal unity of reason as theoretical and practical, and to articulate through it the internal life of philosophy in its double manifestation as theoretical knowledge and practical wisdom.

Keywords: power of judgment, nature, freedom, theoretical philosophy, wisdom.

¹ Clase Inaugural en las Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel (10/03/2014).

* Dra. en Filosofía (USAL.2008). Profesora de Historia de la Filosofía Moderna en la UNSAM y USAL. sdisanza@fibertel.com.ar

La transmisión de la filosofía requiere tiempos de silencio y tiempos de exposición, en esa dinámica Kant fraguó su obra. El retiro silencioso, junto a la edición y a la cátedra, signaron su vida y le imprimieron a su obra el sello de un maestro. Magisterio reconocido por los jóvenes estudiantes de Königsberg que participaban de sus clases, así como también por los lectores de sus textos². A la vez que exponía a los distintos filósofos, exponía y desarrollaba su propia filosofía. No buscaba sólo entender el texto sino pensarlo y conducir las ideas más allá de esa presentación determinada, siempre valorando el impulso a la verdad que está encerrado en cada una de ellas: “Kant no dejó de probar ni de examinar ninguna contribución de los buenos escritores que enriqueciera el acervo del conocimiento humano”³.

Tal ejercicio del magisterio es coherente con las tres máximas del modo de pensar que expone en la *Crítica del discernimiento*, conocida como la tercera *Crítica*⁴: Pensar por sí mismos, pensar poniéndose en el lugar de cada uno de los otros, pensar siempre de acuerdo consigo mismo, llamadas, respectivamente, máxima del modo de pensar libre de prejuicios, del modo de pensar ampliado y del modo de pensar consecuente (KU §40). La primera rige para el entendimiento, la tercera para la razón y la segunda es la máxima del discernimiento, cuya importancia radica en el poder de vinculación del pensar con el mundo y con los otros.

El discernimiento (*Urteilkraft*) o fuerza de juicio ha sido presentado por Kant como la facultad de relación entre la teoría y la praxis, o sea entre el ámbito legislativo del entendimiento y el de la razón. La exposición de esta articulación es el tema central de la tercera *Crítica*. Se trata de una fuerza capaz de enlazar el singular empírico con el universal de la ley, pero no sólo como talento para ver en el caso la regla según la cual este puede ser comprendido, sino también,

² En las distintas biografías canónicas escritas sobre Kant, las de Borowski, Jachmann y Wasianski, se da testimonio de la vida y del pensamiento del filósofo, así como también del carácter de su magisterio. En otras más cercanas en el tiempo, como la de Manfred Kuehn, *Kant. Una Biografía*. Madrid, Acento Editorial, 2003, se busca integrar esos testimonios al desarrollo de la filosofía de Kant. Este autor recoge, entre muchos otros, el testimonio de Herder respecto a las clases de Kant: “Se presentaba en el aula lleno de entusiasmo diciendo: *Aquí fue donde nos quedamos la última vez*. Había asumido sus principales ideas con tal profundidad y vigor que ahora vivía en ellas y de acuerdo con ellas”. P.197. El estímulo a la investigación individual, la recomendación de lectura de autores y obras formaban parte de la transmisión de la filosofía en su carácter de maestro.

³ Op.cit. p.167.

⁴ En este artículo citaremos la Edición Académica de las obras de Kant: *Kant's gesammelte Schriften*. Hrsg. von der Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften, Walter de Gruyter, Berlin und Leipzig, desde 1902. En lo sucesivo esta edición se citará con la sigla Ak. seguida del número de tomo (en cifras romanas) y del número de página (en cifras arábigas), con excepción de la *Crítica de la razón pura*, que se citará como es usual, según A y B, primera y segunda edición respectivamente.

como la capacidad para evaluar una situación singular cuando no hay una ley explícitamente formulada. De este último aspecto Kant se ocupa, principalmente, en la primera parte de la obra mencionada: en la *Análisis de lo Bello*. Esta actividad define la tarea del discernimiento estético, para la cual el modelo de la reflexión es la belleza de la naturaleza y la del arte llamado bello.

Algunos autores contemporáneos como Hannah Arendt ven en esta forma del discernir, un signo de la época que vivimos, en la que se requiere la estimación de situaciones nuevas frente a las cuales no son suficientes o no son adecuados los criterios de legalidad conocidos y se necesita la formulación de criterios idóneos.

En este artículo sostendremos que el descubrimiento de esta tercera facultad: el discernimiento, le permite a Kant plantear la unidad interna de la razón en cuanto teórica y práctica y articular por medio de él la vida interna de la filosofía en su doble manifestación de conocimiento teórico y sabiduría práctica.

1. La transmisión de la filosofía: el legado de un maestro

El 12 de febrero de 1804 muere Immanuel Kant. Schelling escribe unas páginas de homenaje al filósofo de Königsberg:

Aunque ha muerto a edad avanzada, Kant no ha vivido en vano. Ha sobrevivido a su encarnizado adversario, en parte físicamente pero, ante todo, moralmente y el fuego del continuo progreso sólo ha servido para separar el oro puro de su filosofía de los añadidos del tiempo y exponerla en su pura magnificencia.⁵

Admiración, profundo reconocimiento y un gran respeto se anuncian en este comienzo y recorren todo el texto. La vida del maestro se hace obra y, el tiempo, en vez de devorarla, la realza, porque el progreso, cuando la obra es una veta de oro puro, no mejora por suma, por agregados de “más”, sino que se comporta negativamente con respecto a los añadidos. Esa negatividad del avance continuo produce la separación que permite descartar lo superfluo y mantener ante la vista “el oro puro de su filosofía”. Así es que, la obra es un condensado de tiempo significado, ella lo somete a la fuerza moral de su espíritu y lo transforma de padre devorador en legado, en ofrenda. Por eso Schelling dice de Kant:

en una época desintegrada y destruida espiritual y moralmente podría producirse, por la rigurosidad de un espíritu magnánimo, no otra cosa que un efecto benéfico, [el de] elevarse nuevamente a su cohesión.⁶

⁵ SCHELLING, F.W.J., *Ausgewählte Schriften*, Band 3, 1804-1806, Frankfurt am Main, Suhrkamp Verlag, 1985, p.13.

⁶ *Ibid.*

Si lo decisivo del progreso no reside en su carácter cuantitativo sino cualitativo, habrá que saber recibir lo que se nos entrega. Para esa enseñanza están los maestros.

Schelling evoca en esas páginas la presencia de un maestro y lo hace como quien ha sido tocado por una personalidad, que tanto intelectual como moralmente, ha dejado una marca decisiva en su vida y en la de muchos jóvenes de la época que escucharon o simplemente leyeron a Kant. Ellos fueron Fichte, Hegel, Goethe, Hölderlin, entre otros:

En especial, la juventud, debió sentirse, con respecto a eso, irresistiblemente atraída y por la forma con la que ella [la juventud] fue puesta en condiciones de tratar, mejor que antes, con sencillez y, sin embargo, con profundidad, no sólo los asuntos de la ciencia sino también los de la vida, como [también] de alegrarse por el feliz hallazgo.⁷

Tres notas revelan esa atracción que ejerce el maestro Kant: una propuesta de pensamiento filosófico, una forma de transmisión y un goce ligado a ambas. La primera de ellas se refiere a la existencia de un contenido seriamente elaborado que significa, frente al modo anterior de filosofar, una propuesta propiamente original. Original en el sentido de que es el resultado de una interrogación asumida como inquietud que compromete en forma personal, que es, por eso, perseguida con la atención de un investigador y soportando los desvelos a los que conduce una pregunta cuando se convierte en interrogación propia. Se trata de una propuesta de pensamiento que se plantea como respuesta a problemas que antes no se podían resolver o que generaban disputas interminables, finalmente, una propuesta académicamente rigurosa, pero, también, honesta fruto de una investigación austera y apasionada.

Lo segundo que atraía a la juventud era el modo de filosofar, el modo de ser introducidos en la filosofía, que los ponía en condiciones de tratar de manera “sencilla y sólida tanto los asuntos científicos como los de la vida”, es decir tanto las cuestiones teóricas como las cuestiones éticas. Se trata de la forma en que eran conducidos a penetrar en la vida interna de la filosofía. Kant desarrolló dos conceptos de filosofía: uno teórico o escolástico y otro cósmico (conceptus cosmicus), reuniendo las dos tradiciones en las que se desdobra la filosofía: ciencia teórica y sabiduría práctica. Ser introducidos en la filosofía por el maestro Kant, aprender a tratar estas cuestiones de manera sencilla, no es de ninguna manera, en la apreciación de Schelling, sinónimo de simplificación. En este sentido el maestro no es quien le hace las cosas fáciles al discípulo. Se trata más bien de la sencillez del despojamiento de todo lo superfluo, de todo lo que distrae e impide ver el “oro puro” de lo que se ofrece al pensar. El maestro muestra cómo tensar el arco para dar con el núcleo del problema y despojarlo de

⁷ Op. cit, pp.13-14.

añadidos exteriores, de modo que se exponga aquello que merece ser pensado. Este ejercicio, en parte ascético del pensar, conduce a la rigurosidad y solidez del tratamiento de los problemas tanto teóricos como prácticos de la filosofía.

Entercer lugar, les atraía la alegría y el placer por los descubrimientos realizados, alegría y placer que acompañan a toda investigación auténtica, que los jóvenes veían en el maestro, sentían en el texto y experimentaban en sí mismos por su mediación. Alegría y placer que se vinculan al esfuerzo que exige el pensar, porque la forma de la transmisión y la alegría por los hallazgos están en relación directa, con su fuente, la obra del pensar o el pensar que ha decantado en obra. Esta es la razón última del interés, que nucleaba a los jóvenes entorno al maestro:

Después de un período que sólo conoció un filosofar ecléctico, en el que sobre el objeto de la especulación, tan sólo se había juzgado mediante el círculo de la tradición según el entendimiento humano común, la unidad interna del filosofar debió haber servido a la estricta relación [con] un objeto de la especulación, como a partir de una medida de valor dado.⁸

La unidad interna del filosofar se plantea cuando la filosofía logra su objeto: la unidad de la razón en sus principios teóricos y prácticos. La filosofía tiene el carácter de sistema porque la razón es sistemática. El conocimiento de la naturaleza no resulta de añadidos azarosos o más o menos pensados, sino que se adquiere según principios racionales y se ordena sistemáticamente. El obrar humano no se determina por reglas empíricas ni por una casuística más o menos ingeniosa, sino por principios prácticos inherentes a la razón humana. La relación del pensar con un objeto único de la especulación se plasmó, en Kant, en la propuesta de la filosofía como un saber eminentemente sistemático fundado en el carácter sistemático de la razón humana. Y, por ende, se impuso pensar su articulación, sus límites, su finitud: lo que se puede y lo que no se puede conocer, lo que se debe y lo que no se debe hacer, lo que se puede esperar desde lo que se debe hacer y lo que se puede saber.

El entusiasmo que Kant transmitía a sus alumnos es el mismo que él experimentaba ante los hallazgos de su filosofar. En 1770 fue el descubrimiento de la dualidad de las facultades, el que significó el punto de partida del desarrollo de las principales tesis de la filosofía crítica. Posteriormente, en una conocida carta a Reinhold⁹ del 27 de diciembre de 1787, el entusiasmo estaba vinculado al descubrimiento de la clave de unidad del sistema de la filosofía por el hallazgo de un último principio legislativo –el principio transcendental de conformidad a fin (Zweckmäßigkeit)– que ha dado lugar a la tercera *Crítica* y le ha brindado -en palabras del filósofo- material de investigación para el resto de su vida. Según

⁸ Op.cit, p.13.

⁹ Ak. X, pp.514-5.

ese principio -que pertenece a una facultad: la "Urteilkraft" o discernimiento- las dos esferas legislativas: la teoría y la praxis, se enlazan sin perder su peculiaridad propia. Teoría y praxis, ciencia y ética constituyen ámbitos heterogéneos: naturaleza y libertad, respectivamente. Cada uno de ellos está fundado en una facultad cuyo ejercicio y límites son diferentes: entendimiento, la primera, y, voluntad, la segunda. Ambas están constituidas por principios transcendentales propios, que sin embargo deben ser articulados, porque como dice Kant en la *Introducción* a esa obra: "la libertad tiene que hacer efectivo, en el mundo sensible, el fin dado mediante sus leyes" (Ak. V, 176). De este enlace depende el destino de la razón y, con ella, el de la filosofía. ¿Cómo hacer posible el despliegue de fines en una naturaleza que se comporta mecánicamente? Dicho de otro modo ¿por qué no fueron suficientes la *Crítica de la razón pura* y la *Crítica de la razón práctica* para terminar el sistema crítico? ¿Qué le faltaba al sistema? Kant mismo responde: continuidad de las partes, continuidad sostenida en la heterogeneidad. Su último descubrimiento es el de una fuerza vinculante, de cohesión que articula la teoría y la praxis: el discernimiento, la "Urteilkraft". Recién estamos comenzando a desentrañar el sentido de esta facultad, cuya incorporación al sistema de las facultades amplía el concepto de naturaleza mecánica para pensarla como sistema de fines y transforma el concepto de moralidad al proponerlo, al final de la obra, como determinación-destino (Bestimmung) de la especie humana y de una naturaleza cuya determinación-destino es, tornarse cultura, a causa de la existencia del ser humano en ella.

2. El discernimiento como facultad vinculante

El significado del término "Urteilkraft" en la tercera *Crítica* no es algo de fácil decisión. Esto se nota en la dificultad que presenta su traducción al castellano (aunque no solamente al castellano): Juicio, facultad de juzgar y discernimiento son los términos elegidos por los distintos traductores¹⁰. "Urteilkraft" es tomado por Kant de la tradición escolástica alemana para traducir el término latino "iudicium". Este es homologado a "facultas diiudicandi" y volcado al alemán como "Beurteilungskraft" y también "Urteilkraft". Por medio de ellos se comprende la fuerza (Kraft) de distinguir y mantener enlazado lo diferenciado, como una habilidad para establecer distinciones allí donde parece no haberlas, donde todo se presenta aparentemente homogéneo y, a la inversa, como capacidad de componer lo diverso, una vez discriminados los elementos¹¹.

¹⁰ La traducción del término "Urteilkraft", tiene en español, una tradición que fue consagrando diferentes opciones hechas por los traductores. Las tres que han sido reconocidas son: Juicio (G. Morente), facultad de juzgar (P. Oyarzun y J. Rovira Armengol) y, más recientemente, discernimiento (R. Aramayo y S. Mas). En este trabajo emplearemos esta última traducción: *Crítica del Discernimiento*.

¹¹ Este tema lo he tratado en mi artículo: *El discernimiento: talento, capacidad crítica y sentido de humanidad*. Anuario de Filosofía Jurídica, nro. 31, 2012.

Algunos comentaristas del texto de Kant, interesados en ahondar en el concepto de "Urteilkraft", señalan que el discernimiento no es una facultad entendida como una capacidad dispuesta a actuar cuando recibe el estímulo adecuado para ello, sino una fuerza, un poder (Kraft). Acerca de este concepto de fuerza, ya Leibniz mostró que se trata de un concepto metafísico y lo denominó "fuerza activa". Ella "contiene una cierta actividad o entelequia, que es el término medio entre la facultad de actuar y la acción misma e implica un esfuerzo (conatus). De este modo se ve llevada por sí misma a actuar y para esto no requiere ayuda."¹² En cuanto fuerza o poder de juicio, la "Urteilkraft" es una facultad, signada por la idea de "Kraft" que indica poder o fuerza efectivamente actuante desde sí misma.¹³

A partir de lo expuesto cabe la pregunta: ¿Qué tipo de poder efectivamente actuante es el de la "Urteilkraft"? ¿De qué tipo de actividad se trata?

2.1. Es el poder de separar y mantener unido lo separado, acción que está en el fundamento de la elaboración de los juicios.

Discriminar elementos, distinguir y mantener enlazadas las diferencias en una unidad es la fuerza activa o poder fundamental que hace posible la operación lógica del juicio, tarea que lleva a cabo el entendimiento. De modo que, esta fuerza activa, que es el discernimiento, es la base de la actividad judicial del entendimiento. El discernimiento o "facultas diiudicandi" es la originaria fuerza de negación-separación, necesaria, puesto que para poder hallar semejanzas, primero hay que contar con una potencia negativa que discrimine los elementos presentes en un conjunto que se muestra aparentemente homogéneo. La reflexión es, por esto, la operación propia del discernimiento y consiste en la tarea minuciosa, disolvente de homogeneidades compactas, que destaca los elementos que están allí, pero borrados, encubiertos en un aparente parentesco con los otros. Esta es la tarea más fina y más sutil del espíritu, gracias a la cual "no todo da igual".

¹² LEIBNIZ, G.W., *Escritos Filosóficos* editados por Ezequiel de Olazo, Buenos Aires, Editorial Charcas, p. 457.

¹³ En esta línea de reflexión, algunos comentaristas y/o traductores ingleses traducen "Urteilkraft" como "Power of Judgment". El mismo problema de traducción fue notificado al traducirlo al catalán. En un trabajo de Jèssica JAQUES PI, *Sobre la traducció del terme Urteilkraft*, *Enrahonar*, 36, 2004 pp.127-138, propone traducirlo por "ejercicio de juicio", extrayendo la consecuencia que el término "Kraft", fuerza, tiene en Kant a partir de la relectura que hace Leibniz de este concepto. Con respecto a la raíz "Kraft" del término "Urteilkraft" esta autora señala: "Se trata de un término que indica la capacidad del sujeto de "poner en obra" una acción judicial concreta (reflexiva o determinante, estética o teleológica); (...) La traducción de base de "Kraft" por "ejercicio" se revela fructífera, en el sentido de que connota la posibilidad de una acción, la posesión de las condiciones requeridas y la pretensión de obrar" (p.138).

2.2. *Es también un poder de cohesión, una fuerza que en la separación, sin embargo procura la unidad.*

El discernimiento es una actividad que vincula a la sensibilidad con la razón, puesto que es capaz de captar el singular en cuanto tal, con todos sus caracteres y enlazarlo con el universal de la razón. Es el poder de encontrar para el singular empírico el concepto o la regla que lo contiene. La subsunción es, así, la tarea propia del discernimiento, puesto que atiende al singular y busca para este, la ley. Saber subsumir es el discernir como arte que conecta extremos de suyo separados y diferentes: unidad y multiplicidad; universal y singular; ley y caso. Saber hallar en los singulares siempre diferentes aunque enlazables, la identidad de la ley constituye un talento. Kant pone la diferencia entre el entendimiento y el discernimiento, se puede tener una inteligencia bien equipada con reglas universales y, sin embargo, ser desatinado¹⁴. Para ejemplificar a este talento natural (“Mutterwitz”) Kant recurre a la actividad del juez, del médico, del politólogo, quiénes:

pueden tener en la cabeza muchas excelentes reglas acerca de patología, derecho o política, en tal grado, que pudiera llegar a ser en eso un maestro muy sólido; y, sin embargo, error fácilmente en la aplicación de las mismas porque, o bien, carece de discernimiento natural (aunque no de entendimiento) y aunque conoce el universal “in abstracto” no puede discernir si un caso “in concreto” está contenido en él, o bien, porque no ha sido suficientemente adiestrado para ese juicio con ejemplos y prácticas efectivamente reales.¹⁵

El talento requiere ejercitación, esto es práctica de subsunción y aplicación. Esta es la función que tiene el enseñar por medio de ejemplos bien elegidos. Educar al discernimiento es una exigencia para evitar el error en la subsunción. El juez, el médico, el politólogo debe conocer muy bien las reglas universales de su ejercicio profesional, pues cuanto más profundo es el conocimiento mejor será el saber que posea pero, además, su arte está en saber encontrar, para el singular, el universal que le corresponde.

¹⁴ Albizu llama la atención sobre esta peculiaridad de la “Urteilkraft” en su *Teoría del contratiempo impositivo* (p.466); también en un artículo: *La Crítica de la facultad discretiva y la unidad sistemática de la filosofía trascendental*. En: “Filosofía, política y estética en la Crítica del juicio de Kant”. David SOBREVILLA compilador, Instituto Goethe de Lima, Lima, 1991. En este último elige, para traducir “Urteilkraft”, la denominación “facultad discretiva”. Esta traducción está en consonancia con la aclaración que hace Kant en los §§54 y 59 de su *Antropología* cuando menciona a la “Urteilkraft” y entre paréntesis coloca “iudicium discretivum”. Kant señala: “Aquí hay un talento de la elección de lo que es precisamente acertado en un cierto caso (iudicium discretivum), talento que es muy buscado, pero también muy poco frecuente”. Ak. VII, 220 y 228 respectivamente.

¹⁵ A134/B173.

La facultad de los principios es la razón. El talento para subsumir correctamente también está en relación con la razón como la capacidad de darse y dar leyes, cuyo ámbito propio es la moral. Kant piensa al discernimiento como talento para subsumir correctamente bajo reglas o para realizar lo que es adecuado o prudente. Para ello el entendimiento recurre al discernimiento, para ver si lo dado es o no es un caso de la regla y la razón recurre a él para hacer efectivo lo que es prudente.

2.3. *Es el poder crítico por excelencia.*

Entender un asunto requiere del discernimiento para distinguir los elementos particulares que lo componen, para saber acerca “de qué trata ese asunto”, porque de ello depende la resolución del mismo. Este saber “de qué se trata una cuestión” es un arte que tiene como base un talento natural, conocimientos adquiridos y ejercitación. El discernimiento establece límites a la asimilación por semejanza, al poner en acción una fuerza de separación, de división, constitutiva suya en sentido estricto, en virtud de la cual éste es definido como “iudicium discretivum”. Esta facultad discretiva pertenece a la índole del buen juez, cuya perspicacia demuestra la capacidad que tiene de distinguir los elementos que componen un conjunto cuando la asimilación excesiva condujo a la eliminación o al disimulo de las diferencias. Por eso Kant afirma que el trabajo del discernimiento es un trabajo serio, puesto que debe decidir qué corresponde reunir porque es semejante y qué cae fuera del conjunto porque encierra una semejanza arbitraria o artificiosamente efectuada. El discernimiento compone y dictamina luego de haber separado cuidadosamente, de este modo previene del engaño y de los artilugios a que puede ser llevado el entendimiento en el conocimiento, a causa del ingenio. Al discernimiento le compete la mirada penetrante, el examen cuidadoso y detallado, el meditar en profundidad un asunto, para no dejarse seducir rápidamente por la ingeniosidad de las comparaciones. El carácter propio de su actividad es una atención aguda y penetrante que traza límites, cercena pretensiones infundadas, esclarece lo que engaña por semejanza; es, sin duda, la facultad crítica en sentido eminente. Kant la presenta como un fruto que se alcanza con la madurez de la edad y, también, de la época.

2.4. *Es el poder de encontrar criterios de estimación cuando no los hay o cuando la situación exige otros, que no están dados.*

Esta función del discernimiento es investigada por Kant en la primera parte de la tercera *Crítica*, en la *Crítica del discernimiento estético*. Allí distingue una forma de reflexión para la cual no hay un concepto preparado en el entendimiento bajo el cual subsumir al singular que se presenta, puede ser este último, un individuo, un caso o un suceso. Esto significa que no hay reglas previamente formuladas o explicitadas para evaluar esa situación. El modelo que considera

Kant para esta forma de discernir -a la que llama reflexión estética- es la belleza de la naturaleza y la de la obra de arte. Este aspecto del discernimiento resulta ser el más lúcido e innovador de la tercera *Crítica*.

La estimación de la belleza se lleva a cabo según un tipo de juicios -los estéticos- que no son juicios lógicos de conocimiento ni tienen su fundamento en el interés individual por un objeto. Pero, a la vez, como estos juicios se basan en la dinámica propia del conocimiento, esto es en la relación de la imaginación (que se ocupa de la aprehensión de un múltiple sensible en la intuición) con el entendimiento (que brinda el concepto bajo el cual se comprende esa multiplicidad) sin que el conocimiento llegue a producirse, se revela que esa dinámica o juego de las facultades, expresada en un sentimiento de reflexión, constituye el fundamento de estos juicios y es, por ende, planteada como posibilitante y fundante de todo acto de conocimiento¹⁶.

La reflexión estética, en la que no hay una legalidad ya formulada para el singular dado se basa en una instancia común a todos los hombres y no en condiciones privadas subjetivas. Se trata del discernimiento considerado como “sentido común” fundamento de la necesidad y universalidad subjetiva.

Una de las tesis de Hannah Arendt, al respecto, es que la reflexión histórica y la política son ámbitos en los cuales se requiere esta forma de discernimiento, puesto que ellos constituyen las realizaciones objetivas de la libertad humana y no siempre se cuenta, para su estimación, con reglas universales dadas o bien, las que hay no son idóneas para juzgar la situación que se presenta.

Finalmente, la reflexión estética (en tanto distingue y vincula extremos opuestos) abre un nuevo espacio para los objetos cuyo conocimiento fue declarado inaccesible desde los principios del entendimiento expuestos en la *Crítica de la razón pura*. Para las ideas de la razón: Dios, inmortalidad, libertad, se pone al descubierto una nueva forma de conocimiento: el símbolo y la analogía. Kant afirma en el §59 de la tercera *Crítica*: “Todo nuestro conocimiento de Dios es simbólico” y en el *Opus Postumum* agrega: “Lo intuimos como en un espejo: nunca cara a cara”.¹⁷

¹⁶ La *Analítica de lo bello* descansa en esta tesis y actualmente está siendo explorada por diversos estudiosos del pensamiento de Kant. Uno de los últimos aportes es el libro de Fiona HUGHES: *Kant's Aesthetic Epistemology. Form and World*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 2007.

¹⁷ Ak. XXI, 33. Félix Duque en su traducción del *Opus Postumum*, *Transición de los Principios Metafísicos de la Ciencia Natural* (Opus Postumum). Immanuel Kant. Edición de Félix DUQUE, Anthropos, Barcelona, 1991, p. 732, coloca la cita de San Pablo, I Cor., 13,12, “Ahora vemos en un espejo y oscuramente. Entonces veremos cara a cara” y advierte acerca de la modificación realizada por Kant, en lugar de “entonces” dice “nunca cara a cara”. A su vez, Félix Duque elige traducir “en enigma” por “oscuramente”. La intención de Kant es la de remarcar la idea del reflejo, en vistas a la reflexión estética, la que mediante la analogía y el símbolo, abre el acceso a lo suprasensible al modo de una “infinita aproximación”. Además,

Explicitaremos estas afirmaciones a partir de una pregunta: ¿Qué consecuencias se derivan del carácter estético de la reflexión del discernimiento?

2.4.1. El discernimiento en la reflexión estética revela el punto de fusión de la dimensión corporal y espiritual del ser humano.

La reflexión estética se expresa en el sentimiento de placer, que en tanto sentimiento de reflexión no depende del objeto (como lo agradable, o lo lindo) ni de un concepto del objeto (como lo bueno). Es un sentimiento de reflexión producido por la conciencia de la propia actividad interna de las facultades (imaginación y entendimiento) a raíz de la contemplación de un objeto, al que llamamos bello por una subrepción del lenguaje. El juicio de gusto que resulta de la mera contemplación es el juicio acerca de belleza de la naturaleza y del arte. Lo decisivo, y esto es lo que quiero destacar como consecuencia del carácter estético de la reflexión del discernimiento, es que la belleza sólo puede ser percibida por seres que son, a la vez, corporales y espirituales. Ella marca el modo de ser distintivo de lo humano, el punto de fusión de esos aspectos que son de suyo heterogéneos:

Lo agradable vale también para los animales irracionales, la belleza sólo para los seres humanos, esto es, seres animales pero, sin embargo, racionales, aunque no sólo meramente como tales (por ej. como espíritus), sino al mismo tiempo en tanto que animales; lo bueno, empero, vale para todo ser racional en general.¹⁸

Así, el placer que despierta la belleza de la naturaleza indica el punto indisoluble corporal y espiritual del ser humano, para el cual no hay concepto, sino que es atestiguado sólo por un sentimiento de reflexión, por el cual el ser humano se “siente vivir” (KU, §1).

2.4.2. La reflexión estética que se presenta en la primera parte de la *Crítica del discernimiento*, brinda elementos para una fundamentación estética del conocimiento.

Para que el conocimiento sea posible se necesita de la actividad de dos facultades: la imaginación para la aprehensión del múltiple sensible y el entendimiento para componerlo según una regla o concepto. El objeto de conocimiento es producto de esta síntesis. Esta actividad descansa en la concordancia de las acciones de la imaginación con las del entendimiento, de modo tal que si no se produjese ese acuerdo no habría conocimiento. La reflexión estética hace retornar la fuerza de representación hacia el sujeto y le informa de esta actividad bajo

cabe recordar que el espejo es la metáfora idónea para referir a la reflexión y muy ligada a los descubrimientos de la óptica moderna de la época.

¹⁸ Ak. V, 210.

la forma de un sentimiento de reflexión: el sentimiento de placer y displacer (Lust und Unlust). Estética en este sentido de sensibilización de lo que acontece en el espíritu producto de su propia actividad.

La fundamentación estética del conocimiento reside en la capacidad que tiene el discernimiento estético de detectar diferencias a todo nivel y vincularlas. Varios son los pasajes que se podrían citar referidos a este punto. Sin duda el §9, en el que Kant expone el concepto de “juego de las facultades” es de central importancia, puesto que un acuerdo pre-categorial es decisivo por su carácter pre-configurador de la actividad categorial del conocimiento. En este sentido Fiona Hughes sostiene que:

El discernimiento es el poder para conectar, pero no sólo con respecto a un caso en particular, sino también y más fundamentalmente, a nivel de procesos de pensamiento. Si no fuésemos capaces de coordinar la receptividad sensorial con la capacidad intelectual para unificar e identificar qué es lo que tenemos en el seno de nuestros sentidos, no podríamos experimentar absolutamente nada. Ni siquiera podríamos pensar nada, [puesto que] por nuestra capacidad de pensamiento siempre estamos en relación con la receptividad. El juicio estético revela la condición humana de encontrarnos a nosotros mismos en un mundo en el que damos sentido en el seno de una combinación de orientaciones.¹⁹

El carácter vinculante del discernimiento en la reflexión estética reside en su propia actividad de distinguir elementos diversos y componerlos en una unidad con sentido: intuiciones y conceptos, ideas y conceptos, el caso y la ley, lo empírico y lo intelectual, lo sensible y lo racional. Que el discernimiento en la reflexión estética distinga y enlace elementos de suyo contrapuestos o heterogéneos lo vuelve una facultad imprescindible para el desarrollo de la vida humana, por ser inherente a nuestro modo de estar en el mundo:

la relación en la cual el juicio estético esta con el objeto estético es ejemplar para la apertura de pensamiento que es requerida en el pensamiento cognitivo, moral y político.²⁰

2.4.3. Discernir no es sólo subsumir.

La actividad específica del discernimiento en la reflexión estética consiste en encontrar un universal que no está formulado. Hannah Arendt señala que estamos en una época donde el sentido común se ha perdido porque se ha perdido la capacidad de discernir, a saber, poder ver todos los matices presentes en un

¹⁹ Fiona HUGHES, p.278.

²⁰ Fiona HUGHES, p. 277. También: “No obstante, yo quiero establecer que la consideración de Kant del Juicio estético revela un conocimiento existencial dentro de la profunda estructura del Juicio en general y nos permite reflexionar en la dirección en la cual nuestra experiencia depende de una combinación de una pluralidad de diferentes orientaciones”.

caso o acontecimiento singular sin tener una regla general ya formulada, porque ningún singular se ajusta plenamente a una regla ni a múltiples reglas dadas. En lugar de pensar el caso desde la regla y subsumirlo en ella, se trata de pensar la regla en el caso, porque el caso dicta la regla. Muchas veces las reglas pre-existentes se convierten en un prejuicio que no nos permite ver la diferencia de la singularidad presente, ya que al tratar de asimilarlo a algo similar se pierde la especificidad.

Discernir implica pensar una situación inédita para la cual no hay criterios establecidos de evaluación, lo que no significa que no haya una legalidad, sino más bien que el caso o el suceso, sigue una regla que desconocemos. Hay experiencias, hay situaciones que rompen con los cánones escolares y epocales, para las que los criterios vigentes y los modos de evaluación tradicionalmente establecidos no son suficientes a la hora de comprenderlas. Pero, a la vez, a pesar de eso o justamente por eso, ellas estipulan un criterio que debe ser encontrado. Arendt pone al descubierto que Kant se refiere a fenómenos que constituyen realizaciones efectivas de la libertad: la belleza, el arte, la política, la historia. En la belleza de la naturaleza y de la obra de arte, la imaginación le abre el camino al entendimiento. La “legalidad sin ley” o libertad con la que ella procede indica que la ley no está preparada de antemano, pero la hay y hay que encontrarla. El discernimiento distingue, diferencia, atiende a los elementos singulares con una mirada penetrante pero manteniendo la cohesión, esto significa que hay una regla de unidad posible aún en la máxima diferenciación. Esta es la confianza en la que se basa el acto de discernir: Que aquello que se nos presenta no responda a un universal dado previamente, no significa la renuncia a la universalidad.

2.4.4. La reflexión estética nos revela la raíz ético-política del discernimiento.

Este aspecto fue puesto al descubierto y desentrañado por Hannah Arendt. Ella desarrolla la propuesta de Kant de identificar al discernimiento con el “sentido común”. Común no significa vulgar sino comunitario. Común es la conciencia de participación de todos los hombres en el género humano, conciencia estética alcanzada en un sentimiento de reflexión (Teilnehmungsgefühl). La palabra latina “sensus communis” acompaña al término alemán “Gemeinsinn”, para significar este aspecto.²¹ La segunda máxima del modo de pensar, que Kant

²¹ Georg KOHLER en su artículo *Gemeinsinn oder: Über das Gute am Schönen. Von der Geschmackslehre zur Teleologie (§§39-42)*: sostiene que: “La historia del concepto de “sensus communis” es antigua y complicada. Comienza con Aristóteles y Cicerón y en Kant está presente, especialmente, por medio de Shaftesbury. (...) Metódica y sistemáticamente es importante la diferencia que separa a Cicerón de Aristóteles, [diferencia] que también juega un rol en el análisis kantiano, a saber la oposición en el modo de considerar el “sensus communis” como una capacidad inter-subjetiva (repartida por igual entre los hombres) y como una [capacidad] intrasubjetiva (que se encuentra dentro de los individuos”. (p.143).

presenta en el §40, la propia del discernimiento, es la de “pensar poniéndose en el lugar de cada uno de los otros” o “máxima del pensamiento ampliado”. Dice Kant:

por muy pequeños que sean la extensión y el grado adonde alcance el don natural del hombre, este muestra, sin embargo, un modo de pensar amplio cuando puede apartarse de las condiciones privadas subjetivas del juicio, dentro de las cuales tantos otros están como encerrados, y reflexiona sobre su propio juicio desde un punto de vista universal, que no puede determinar más que poniéndose en el punto de vista de los demás.²²

No se trata de un sentimiento de empatía sino de un sentimiento que resulta de la reflexión y nos desvincula de los aspectos interesados (individuales, privados) de nuestro juicio para abrirnos a orientaciones y puntos de vista divergentes. Es una toma de distancia con respecto a uno mismo, necesaria para efectuar una crítica al propio juicio, a las condiciones desde donde se juzga. Tampoco se trata de una dispersión que reemplace la arbitrariedad de uno por la de los otros, sino de un modo de pensar –discernir es pensar–, es una manera de pensar que se asienta en las diferencias que descubre. La fineza del discernir está en la capacidad de pensar desde puntos de vista diversos. Su universalidad resulta de la capacidad de recorrer y enlazar las diversas perspectivas que se presentan, para descentrar el juicio de una subjetividad arbitraria. Por eso, Kant al señalar que la máxima del discernimiento es el modo de pensar amplio, lo contrapone a un modo de pensar estrecho, limitado a un único punto de vista, a una única línea de reflexión, que puede deberse a necesidad o sujeción. Un modo amplio de pensar es necesario para ejercer el discernimiento en una situación que siempre es singular y distinta de otras y, para poder emitir un juicio que no sea producto de la ligereza pero, además, para poder emitirlo, o sea para no quedar paralizados en la imposibilidad de estimar una situación, de evaluarla y de resolverse.

Que el discernimiento sea pensado como “sentido común” significa que la universalidad se extiende a la esfera compuesta por los sujetos juzgantes. En este sentido es subjetiva, no está basada en el concepto del objeto. Por eso la indicación de la máxima es ponerse en el lugar de cada otro:

Por consideración a los otros, debemos superar nuestras especiales condiciones subjetivas. En otras palabras, el elemento no subjetivo en los sentidos no objetivos es la intersubjetividad.²³

²² Ak V, 295.

²³ ARENDT, H., *Conferencias sobre la Filosofía política de Kant*. Barcelona, Paidós, 2003, p. 125.

¿Cuál es ese elemento superador del carácter privado propio de los sentidos y que aun cuando nunca se vuelve objeto de conocimiento, sin embargo reclama para sí una dimensión de universalidad? Desde la privacidad de lo que place (gusto, interés, conveniencia privada) no hay lazo común exigible. Pero sí lo hay, desde la idea de una facultad capaz de “sentir con otros” sobre la base de un sentimiento común a todos los hombres y, por ello comunicable. Este “sentido común” o “sentido de humanidad” o “sentimiento de participar de la humanidad” nos permite sentir como seres humanos, para poder juzgar desde el propio sentido de humanidad en el que comulgamos con todos los seres humanos. En él se funda la distinción sentida entre lo humano y lo inhumano, entre lo que es digno o no de un ser humano. También se puede ver aquí el valor formativo, que Kant le otorga a las humanidades, a esos conocimientos que se llaman “Humaniora”, en el §60 en la *Metodología del Gusto*:

probablemente porque humanidad significa, por una parte, “sentimiento universal de participación” (Teilnehmungsgefühl), por otra parte, [significa] la facultad de poder comunicarse íntima y universalmente, propiedades ambas que unidas constituyen la sociabilidad propia de la humanidad, por la que esta se distingue de la limitación de los animales.²⁴

Es la idea de un sentimiento universal subjetivo (no arbitrario) sino reflexivo como especie humana, que actúa a modo de norma ideal del juicio.

2.4.5. El “sentido común” tiene el carácter de norma ideal.

El discernimiento reflexionante está basado en el sentimiento de reflexión de placer y displacer, que como tal es un sentimiento común (gemeinschaftliche Gefühl) a todos y cada uno de los seres humanos e indica un punto de concordancia del juicio individual con el juicio de los otros. Sobre esta base se puede exigir la aprobación universal con la peculiaridad de un “deber” (sollen).

²⁴ Ak. V, 355. Las humanidades tienen para Kant este carácter formativo de la sociabilidad humana, de conciencia de un sentido de humanidad, justamente porque no olvida el carácter insociable de esa sociabilidad. Así lo presenta en “La historia universal en sentido cosmopolita” como un antagonismo de tendencias, tal como lo manifiesta la expresión: “insociable sociabilidad” (Ak.VIII, 20). Birgit Recki en su artículo: *Die Dialektik der Ästhetischen Urteilskraft und die Methodenlehre des Geschmacks (§§55-60)*. En: *Immanuel Kant. Kritik der Urteilskraft*. Hrsg. Otfried Höffe, Berlin, Akademie Verlag, 2008, p. 208, señala: “También la reflexión moral acerca de la idoneidad legislativa de nuestras máximas de acción está pensada en la “Máxima del Discernimiento” conjuntamente: *poder ponerse en el lugar de cada uno de los otros*. En tanto los “Humaniora” promueven la humanidad, sirven, por ende, en ese sentido del cultivo de una deseable capacidad humana universal para la orientación de aquella constitución racional del mundo, en la que la misma libertad estaría garantizada para cada uno”.

Esa concordancia no es producto de la experiencia ni se obtiene por consenso²⁵ sino que se exige a cada cual sobre esta base común. Es la llamada por Kant, universalidad ejemplar, un singular que vale universalmente. El modelo de esta universalidad reside en el carácter ejemplar de la obra de arte. El discernimiento en cuanto “sentido común” constituye un modo de pensar (junto al modo de pensar del entendimiento y la razón), y como tal modo de pensar tiene el carácter de “mera norma ideal”,²⁶ y el juicio individual se emite como un ejemplo (Beispiel) de esa norma y tiene, por ello, validez ejemplar (exemplarische Gültigkeit). En ella se invoca a todos y cada uno, y esa invocación conforma un universal que compromete a cada sujeto singular.

El “sentido común” constituye la unidad de la norma, aunque no determinada por un concepto, pero que reclama la referencia a los otros en el acto de discernir, referencia del juicio de cada uno a cada otro, bajo tal condición. Esa “norma indeterminada de un sentido común”²⁷, es una norma ideal que el discernimiento se prescribe a sí mismo, siguiendo su principio de heautonomía, para orientar, en cuanto regla, su acto de subsunción. En esta condición reside el carácter ejemplar del juicio singular. Es la regla que está presente cuando, por ejemplo, se habla de “delitos de lesa humanidad”, o también cuando se dice que tal acción es digna o indigna de un ser humano. Allí hay un saber, algo que atañe a todos y a cada uno de los seres humanos en cuanto tales. Esa referencia a los otros no es a una mayoría ni a un resultado consensuado. El pensar es un acto solitario pero aún en esa soledad dice referencia a los otros-congéneres y esta referencia permite no quedar encerrado en uno mismo, en la necesidad de una única mirada.

2.4.6. El “sentido común” o discernimiento no está pensado en la tercera *Crítica* sólo como talento natural sino como adquisición social, producto de la vida en común.

Si fuese únicamente un talento natural habría seres humanos atinados y desatinados por naturaleza. La gravedad de lo que indica Kant es que para ser atinados o criteriosos no basta con el entrenamiento por medio de casos o ejemplos (como había dicho antes en la *Crítica de la razón Pura*), puesto que no se trata sólo de discernir entendido como subsumir sino de un cuidadoso aprendizaje en la comunidad y de la comunidad. La razón humana total de la que habla en el § 40 remite a los otros congéneres y convoca a pensar “las otras razones”.

El discernimiento o sentido común madura con la confrontación de los distintos puntos de vista. La infancia o minoría de edad (Unmündigkeit) encierra un único punto de vista: el de los padres o los tutores, no hay todavía un punto de vista legítimamente instituido como el de un individuo. Pero, tal como lo señala

²⁵ Ver: Ak. V, 281.

²⁶ Ak. V, 239.

²⁷ Ak. V, 239-0.

Kant en *Respuesta a la pregunta: Qué es la ilustración*, esta situación puede extenderse indefinidamente hasta constituirse en una “culpable minoría de edad” (Ak.VIII, 35). Tampoco hay lugar para el discernir cuando se consagra una única palabra como válida, un único discurso homogéneo. Impedir la diversidad de puntos de vista es mantener a la comunidad en un estado de minoría de edad. Eliminar los distintos puntos de vista, ocultarlos, impedir la libertad para expresarlos es eliminar la capacidad de discernir (que es, como ya dijimos la capacidad crítica por excelencia), es la pérdida del sentido común o la locura, como señala Arendt. En tal caso nos encontraríamos con una sociedad de seres humanos delirantes, o bien entontecidos, incapaces de estimar, cegados, que al modo del ganado van por donde se los lleva²⁸ y repiten lo que se les dice.²⁹ El discernimiento cumple la función de distinguir una situación de otras, porque no todo da igual, ni todo es similar, ni todo es asimilable a lo conocido. Distinguir permite comprender lo nuevo de una situación, porque esa novedad puede estar cuestionando los fundamentos mismos desde donde se juzga.

3. El discernimiento en la vida interna de la filosofía

Si atendemos a este carácter vinculante del discernimiento estético y lo pensamos, tal como lo hace el mismo Kant, como propedéutica para una teleología de la naturaleza³⁰ y a ésta última -la teleología-, la pensamos como tránsito a la moralidad, tal como nuestro autor la expone en particular en la *Metodología del gusto*, veremos cómo se vinculan los dos conceptos de filosofía que él mismo ha destacado: el concepto escolar y el cósmico, a partir de una transformación de la idea de libertad.

El hecho de que estas situaciones nuevas que se nos presentan, para cuya comprensión carecemos de reglas formuladas, no sean otra cosa que las realizaciones efectivas de la libertad humana significa que Kant, ha torsionado una vez más la idea de libertad.³¹ Ya nos había conducido desde la idea transcendental de

²⁸ Kant en *Gedanken von der wahren Schätzung der lebendigen Kräfte* coloca como epígrafe una cita de Séneca: “A nada hay que prestar más atención que a no seguir a los que nos precedieron como un rebaño de bestias que pasan tranquilas por donde se va y no por donde hay que ir”. (Ak.I,17).

²⁹ Esto es lo que Hannah Arendt descubre en el juicio a Eichmann y que la película de Margarethe von Trotta interpreta con acierto. Allí está pasando algo más, además de un crimen y el castigo. Discernir qué está pasando allí, qué es lo inédito de esa situación que desafía a la capacidad de enjuiciamiento es discernir qué nos pasa como civilización y como época.

³⁰ Ak. V, 194.

³¹ Salvi TURRÓ en su libro: *Tránsito de la naturaleza a la historia en la filosofía de Kant*, Barcelona, Anthropos, 1996, interpreta esta transformación de la idea de libertad a partir del §76 de la tercera *Crítica*, en el que se señala el valor de la idea de libertad como principio regulativo universal y por medio de ella se efectúa el traspaso desde una teleología de la naturaleza a una teleología histórico-cultural. Al respecto, dice este autor: “¿Qué significa que la *Stromata* 70 (2014) 1-22

libertad inaccesible al conocimiento teórico y sólo con valor regulativo (en la primera *Crítica*) a la idea de libertad como postulado de la razón práctica con valor objetivo para ella (*Crítica de la razón práctica*). En la tercera *Crítica*, cuando la tarea es pensar la unidad del sistema y en él, el tránsito de la naturaleza a la libertad, no basta con afirmar la no contradicción de la causalidad mecánica y la causalidad por libertad en uno y el mismo sujeto: el ser humano. La misma idea de libertad se muestra, ahora, como realización efectiva del género humano en la configuración del mundo en cuanto humano: la cultura, las instituciones. Este es el sentido de las páginas finales de la llamada *Metodología del Gusto*.

El pensamiento de Kant, en la tercera *Crítica* sigue su despliegue en la teleología de la naturaleza, en el desarrollo de la finalidad interna de los seres organizados, que se constituirá en una heurística del pensamiento científico. Pero, también, esa teleología de la naturaleza, que es de suyo una teleología de la razón, permite que la naturaleza pueda ser pensada como un sistema de fines. En tanto que tal, tiene lugar la pregunta por el “fin último” (*letzter Zweck*) de un enlace posible de medios y fines, los que relativamente se constituyen en medios para otros fines, o sea la cuestión “de la naturaleza como un sistema teleológico” (§83). Pero, por esto mismo, tiene lugar, también, la pregunta por el “fin final” (*Endzweck*) “de la existencia de un mundo y de la creación misma” (§84). La pregunta clave es: ¿para qué la existencia del hombre en la naturaleza? Así como alguna vez, Kant preguntó “para qué” la razón en un ser que pertenece a la naturaleza. Si pensamos ese “para qué” (*Wozu*) como un enlace de medios y fines, el ser humano se integra a la naturaleza como una pieza más del conjunto. Kant le da el carácter de “fin último” de una cadena de fines, por su condición de ser el único ser de la naturaleza que puede proponer y proponerse fines. Por esto es que dada la existencia del ser humano, la naturaleza se modela como cultura. Dice Kant:

La producción de la aptitud de un ser racional para fines en general (por consiguiente en su libertad) es la cultura. Por consiguiente sólo la cultura puede ser el último fin, que se tiene motivos para atribuir a la naturaleza en vistas a la especie humana.³²

No se trata sólo de la cultura como medio de satisfacción de las necesidades ni como instrumento para poner orden en la naturaleza. Sino como la libre

libertad —y por su mediación las ideas de la razón práctica que definen el mundo moral— sea un principio regulativo? ¿Qué indica esta transformación de la libertad de postulado necesario de la razón práctica en principio regulativo (quasi-objetivo) de la acción humana para la construcción del mundo? (...) ello sólo puede significar que debemos representárnosla reflexivamente como el paso de la posibilidad ideal de la moralidad (metafísica de las costumbres) a su efectuación real en el mundo fenoménico (metafísica de la naturaleza). En otros términos, la libertad ya no sólo es una noción pensable lógicamente sin contradicción, sino causalidad en el fenómeno que introduce el hombre con su acción, dando así realidad en el mundo de la experiencia, al objeto pensado por la razón práctica (bien supremo)”. P. 187.

³² Ak V, 431.

aptitud para proponerse y proponer fines, no ya como fin último de una cadena de fines sino como “fin final”. Pensar en el “fin final” de la existencia de ser humano en la naturaleza y de la creación de un mundo, es pensar el fin en cuanto tal, no como parte de una serie de medios y fines. El ser humano, en su índole de “ser de moralidad”, es el “fin final” de la creación de un mundo porque, aquello que le ha sido destinado como lo más propio conlleva una determinación. La moralidad es un mandato porque, primeramente, es un destino, siguiendo la ambigüedad que tiene en alemán el término “Bestimmung”. Podemos decir que aquí radica el fondo trágico de la filosofía moral de Kant: hacerse cargo de aquello a lo que se está destinado, por el hecho de no pertenecer sólo a la naturaleza ni sólo a un reino de seres espirituales.

Ya no se trata únicamente de una moralidad en un reino inteligible de seres racionales, sino de la moralidad de un ser que habita el mundo con otros, cuya libertad, por ende, se realiza efectivamente en las formas culturales con las que él mismo conforma ese mundo. Por la existencia del ser humano la naturaleza se vuelve cultura y el hombre responsable por las realizaciones efectivas de su libertad en el mundo. La libertad en este fin de la tercera *Crítica* pasa de ser un postulado a ser la efectiva realización de ese mundo, el mundo humano, que tendrá la dimensión humana que los hombres decidan darle.

Kant entretiene el sentido de la existencia del hombre, como existencia moral, con el sentido de la existencia del mundo, es decir de la creación misma. El problema de la cosmología es el problema de la relación entre libertad y mundo, entre la idea de libertad y la idea de mundo, pero no pensadas como dos sistemas paralelos sino mutuamente imbricados uno en el otro. La libertad del hombre sólo tiene sentido en referencia a un mundo en el cual ella se realiza efectivamente; el mundo tiene sentido por la existencia de un ser cuya naturaleza propia consiste en dar y darse fines. El “fin final” de la existencia de un mundo coincide con la razón de la existencia del hombre, en cuanto “fin final” de la creación de un mundo³³. Pero ese “ser fin final” responde a la índole propia del ser humano. En la diferencia de su determinación le ha sido dada una prescripción dirigida al cuidado de la condición humana sobre la tierra: la realización de un mundo en el cual la especie humana logre el mayor bienestar posible junto al más alto desarrollo moral³⁴.

La realización del bien supremo, en el que se reúnen deber y felicidad, es una cuestión que atañe al hombre como individuo y como especie. Introducir el orden ideal de la razón (la moralidad) en el mundo fenoménico real es hacer

³³ Ak. V, 453... “para la realidad teórica objetiva del fin final de los seres racionales del mundo no sólo se requiere que nosotros tengamos un fin final que nos es propuesto a priori, sino que también la creación, o sea, el propio mundo, tenga según su existencia un fin final”.

³⁴ Ak. V, 443. “Con esto viene a coincidir también, el juicio más común de la sana razón humana, a saber: el hombre sólo puede ser un fin final de la creación en cuanto ser moral.”

efectivamente real al objeto de la razón.³⁵ En esto consiste la libertad, en cuanto ella es la razón de la existencia del mundo y de la creación misma a causa de la existencia el hombre en él. Kant está anticipando la idea del mundo como configuración histórica de la libertad que se desarrollará en el idealismo posterior.

La cultura de la habilidad (el desarrollo instrumental técnico), la cultura de la disciplina (liberación del despotismo de los apetitos) y la cultura del desarrollo teórico de la razón tiene como horizonte último la formación del ser humano como individuo y como especie. Ella pone de manifiesto la determinación y elección de los fines según los cuales tiene sentido la existencia del mundo y la existencia de la especie humana en él.

En este exacto punto se sitúa la tarea reflexiva del discernimiento, que Kant plantea en relación a los dos conceptos de filosofía propuestos:

Esto es lo mínimo que se le puede exigir a la filosofía especulativa, la cual se compromete a vincular el fin moral con los fines de la naturaleza mediante la idea de un único fin; pero este mínimo es mucho más de lo que la razón especulativa es capaz de conseguir.³⁶

O sea, de lo que podría conseguir por sí sola la razón, si no mediase la fuerza reflexiva del pensar, a saber el discernir.

Veamos esta exigencia que Kant le plantea a la filosofía desde los dos conceptos que él mismo propone. Kant reúne dos tradiciones que se han desplegado a lo largo de la historia de la filosofía: como saber teórico y como sabiduría práctica.

Según el concepto escolástico, la filosofía es: “el sistema del conocimiento que como ciencia sólo es buscado, sin que tenga otro fin que la unidad sistemática de ese saber, por consiguiente la perfección lógica de ese conocimiento.” (A838/B866). La filosofía es el conjunto sistemático del saber humano fundado en principios racionales y sus desarrollos particulares, es decir fundado en principios transcendentales, metafísicos y empíricos, mediante conceptos.

Según el concepto mundano o cósmico (*cosmicus*), la filosofía es: la ciencia de la referencia de todo conocimiento a los fines esenciales de la razón humana”, y, en esta dirección, el texto agrega, que este concepto “ha servido siempre de fundamento de la denominación de filosofía, principalmente cuando se lo personificó, por así decir y se lo representó como un modelo, en el ideal

³⁵ Ak V, 455. “Por medio de la ley moral, que nos impone ese fin final, poseemos un fundamento con propósito práctico, a saber para aplicar nuestras fuerzas a su realización, [fundamento] que nos conduce a admitir la posibilidad (ejecutabilidad) del mismo y, por lo tanto, también (porque sin la adhesión de la naturaleza a una condición de posibilidad [de su ejecución], que no está en nuestro poder, la realización del fin final sería imposible) una naturaleza de las cosas que coincide para ello”.

³⁶ Ak V, 431.

del filósofo”. (A839/B867). Cósmico tiene el sentido de extensión a todo ser humano en cuanto tal. El ideal del filósofo, que alienta Kant, es el del sabio en el seno de una comunidad política, es la idea de filosofía representada en singular (*in individuum*).

Para pensar el enlace de estos dos conceptos es importante atender a la pregunta que el mismo Kant formula: “¿Cuál es la unidad sistemática que prescribe la filosofía, según este concepto cósmico, desde el punto de vista de los fines?”.

El concepto de filosofía en esta doble vertiente significa la fundamentación del saber en principios racionales y la determinación de sus relaciones, a la vez que la referencia de ese saber al fin final de la razón humana dado en la determinación-destinación del ser humano. Tal determinación-destinación ha sido la respuesta a la pregunta acerca del “fin final” de su existencia en el mundo y de la existencia del mundo mismo: la moralidad y, por ende, la forma humana que se le dará a la cultura, a la sociedad civil y al estado.

El discernimiento, en la reflexión estética, es el que busca el universal no formulado que actúa como regla de un caso o situación singular, esto es el principio teórico desde donde se compone y comprende un conjunto singular cuando no se halla explicitada una regla del entendimiento y, a la vez, es la fuerza que refiere ese universal a los fines esenciales de la razón humana y a su “fin final”. Discernir constituye el modo de pensar reflexivo por excelencia, es la mirada que tiene en cuenta los dos lados en los que se desdobra la actividad filosófica. Desde el punto de vista de la arquitectónica de la razón, los principios teóricos y los prácticos tienen, desde su diferencia, su lugar, su objeto y su dominio de legislación. Desde los intereses de la razón, ella requiere que los principios teóricos se orienten hacia los fines esenciales inherentes a ella misma. Esta enunciación realizada en la primera *Crítica* y su elaboración como subordinación de la razón teórica a la práctica es nuevamente formulada desde el discernimiento como fuerza articuladora del sistema de la razón, y del sistema de la filosofía que se fundamenta en ella.

El discernimiento se mueve en la frontera que “separa-enlaza” razón y sensibilidad, por eso es idóneo para articular situaciones, sucesos y casos con conceptos e ideas. Entender el mundo como configuración de la libertad, implica comprender la posibilidad de la vida física de la humanidad sobre la tierra y pensar la posibilidad, en ella, de la realización del fin final en razón del cual existen la especie humana y el mundo. El discernimiento tiene a su cargo esta tarea referencial y con ella determina el foco en el que confluye la dinámica de la vida interna de la filosofía como vida teórica y práctica.

Bibliografía

- Kant's gesammelte Schriften*. Hrsg. von der Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften, Walter de Gruyter, Berlin und Leipzig, desde 1902.
- F. W. J. Schelling, *Ausgewählte Schriften*, Band 3, 1804-1806, Frankfurt am Main, Suhrkamp Verlag, 1985.

Bibliografía secundaria

- Edgardo Albizu. *La Crítica de la facultad discretiva y la unidad sistemática de la filosofía trascendental*. En: "Filosofía, política y estética en la Crítica del juicio de Kant". David Sobrevilla compilador, Instituto Goethe de Lima, Lima, 1991.
- Teoría del contratiempo implosivo*. Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2006.
- Hannah Arendt: *La vida del Espíritu*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. Editado por Ronald Beiner, Barcelona, Paidós, 2003.
- Silvia del Luján Di Sanza. *El discernimiento: talento, capacidad crítica y sentido de humanidad*. Anuario de Filosofía Jurídica, nro. 31, 2012.
- Fiona Hughes: *Kant's Aesthetic Epistemology. Form and World*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 2007.
- Jèssica Jaques Pi, *Sobre la traducció del terme Urteils kraft*, Enrahonar, 36, 2004 pp.127-138.
- Georg Kohler. *Gemeinsinn oder: Über das Gute am Schönen. Von der Geschmackslehre zur Teleologie (§§39-42)*. En: *Immanuel Kant. Kritik der Urteils kraft*. Hrsg. Otfried Höffe, Berlin, Akademie Verlag, 2008.
- Manfred Kuehn, *Kant. Una Biografía*. Madrid, Acento Editorial, 2003.
- G. W. Leibniz. *Escritos Filosóficos* editados por Ezequiel de Olazo, Buenos Aires, Editorial Charcas.
- Birgit Recki. *Die Dialektik der ästhetischen Urteils kraft und die Methodenlehre des Geschmacks (§§55-60)*. En: *Immanuel Kant. Kritik der Urteils kraft*. Hrsg. Otfried Höffe, Berlin, Akademie Verlag, 2008.
- Salvi Turró en su libro: *Tránsito de la naturaleza a la historia en la filosofía de Kant*, Barcelona, Anthropos, 1996.

Artículo recibido en marzo de 2014. Aprobado por el Consejo Editor en mayo de 2014.

Justicia, Conocimiento y Espiritualidad¹

por Juan Carlos Scannone S.I.*

Resumen

La espiritualidad opera como *mediación* entre la justicia y el conocimiento verdadero, aun el científico. El artículo lo muestra en base a la teoría del método de Bernard Lonergan y su recurso a la "conversión afectiva" al apetito recto (Aristóteles). Pues por ésta el conocimiento se libera de ideologías y racionalizaciones de la voluntad de poder (Marx, Freud, Nietzsche), que lo sesgan y desfiguran, tanto en el orden científico como en el sapiencial, debido a afecciones desordenadas (Ignacio de Loyola).

Palabras clave: justicia, conocimiento, espiritualidad.

Justice, Knowledge and Spirituality

Abstract

The spirituality operates as mediation between the justice and the real knowledge, even the scientist. The article shows it on the basis of the Bernard Lonergan's theory of method and his resource to the "affective conversion" to the straight appetite (Aristotle). Since by this affection the knowledge is liberated of ideologies and rationalizations of the will of power (Marx, Freud, Nietzsche), that bias and disfigure it, both in the scientific order and in the sapiencial, due to untidy affections (Ignacio de Loyola).

Key words: Justice, Knowledge, Spirituality

¹ Publicamos el original castellano del texto base (en alemán) del Seminario dirigido por el autor en la Universidad Católica de Eichstätt (Alemania), el 14 de marzo de 2014, para un grupo internacional de investigadores de filosofía, en el marco del diálogo Norte-Sud.

* Doctor en Filosofía (Universidad de Munich, Alemania - 1967). Asesor en la revista *Civiltà Católica* (Roma). jscannone@hotmail.com